

CONDOR KUSI CONSTRUCTORA S A
Zumbi
Aurelio Espinoza y 24 de Mayo

Zumbi, marzo 17 de 2017

Señores

ACCIONISTAS DE CÓNDOR KUSI CONSTRUCTORA S.A

Presente.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa CÓNDOR KUSI CONSTRUCTORA S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2016, los Estados Financieros sujetos a revisión y opinión han sido preparados bajo la Normativa Internacional NIIF para PYMES.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

CÓNDOR KUSI CONSTRUCTORA S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías el 29 de Agosto del 2008, bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio de Relaciones Laborales en lo laboral, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la seguridad social, cuando corresponda y del Municipio en impuestos seccionales.

El objeto social de la empresa comprende varias actividades, siendo la principal la "Diseño y construcción de obras civiles y arquitectónicas en general, como son carreteras, puentes, canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura vial, alcantarillado, aguas servidas, agua potable".

El capital social es de US\$ 1,000.00 y su domicilio está ubicado en el cantón Centinela del Cóndor.

CONDOR KUSI CONSTRUCTORA S A
Zumbi
Aurelio Espinoza y 24 de Mayo

2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; Normas Internacionales de Contabilidad NIC; Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), así como a los Fundamentos y Técnicas Contables. Los estados financieros comparativos se basan en datos bajo normativa NIIF para PYMES por 2016.

La administración de CÓNDR KUSI CONSTRUCTORA S.A ha estructurado los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas, según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, presenta los estados financieros por 2016 bajo NIIF para PYMES.

3. ASPECTOS SOCIETARIOS, LABORALES, TRIBUTARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

En la parte societaria, la administración de la empresa ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías respecto de llevar adecuadamente los libros societarios.

Durante el ejercicio 2016, CÓNDR KUSI CONSTRUCTORA S.A en su calidad de sujeto pasivo ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, Ley de Compañías, etc.

Ha presentado las declaraciones mensuales del IVA como agente de percepción y retención y los anexos correspondientes a la administración tributaria, aunque su movimiento ha sido escaso.

CONDOR KUSI CONSTRUCTORA S A
Zumbi
Aurelio Espinoza y 24 de Mayo

4. CUSTODIO DE ACTIVOS Y RESPALDO DE PASIVOS

La documentación permanente está debidamente resguardada, tales como: escritura de constitución y más documentación permanente de la compañía.

Los activos que corresponden a efectivo y equivalente al efectivo, y cuentas por cobrar corrientes se encuentran debidamente contabilizados según la normativa contable vigente en el país.

Los pasivos por obligaciones están respaldados con los documentos correspondientes exigidos por la reglamentación respectiva.

5. ASPECTO FINANCIERO:

- CÓNDROR KUSI CONSTRUCTORA S.A., en sus operaciones en el ejercicio financiero 2016 no presenta movimiento alguno en sus ingresos, aunque tiene una pequeña compra, pero que no es significativa.

Por lo que se puede colegir que en el año 2016, no existe utilidad ni pérdida

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Desde el punto de vista contable y financiero, **en mi opinión:** El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas, estructurados y emitidos por la administración de la empresa CÓNDROR KUSI CONSTRUCTORA S.A., **presentan razonablemente** la información contable y financiera de acuerdo a la nueva normativa contable vigente en el país.

CONDOR KUSI CONSTRUCTORA S A

Zumbi

Aurelio Espinoza y 24 de Mayo

2. La empresa ha aplicado correctamente las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas en materia tributaria, societaria, etc. Lo que permite minimizar cualesquier riesgo con las instituciones de control.

3. Por los fundamentos antes señalados, recomiendo a la asamblea general de accionistas de CÓNDR KUSI CONSTRUCTORA S.A, **aprobar en su conjunto los estados financieros bajo NIIF para PYMES por el ejercicio financiero 2016.**

4. Agradezco a los señores accionistas de la empresa CÓNDR KUSI CONSTRUCTORA S.A, por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL

CÓNDR KUSI CONSTRUCTORA S.A



Ab. Gonzalo Saavedra